



POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 213/2023 “POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DEL DIPLOMADO EN DANZA CONTEMPORÁNEA DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN DANZA CON DOCENTES ARGENTINOS Y SE ESTABLECE LA CREACION DEL ARANCEL CORRESPONDIENTE”.-

San Lorenzo, 30 de mayo de 2023
Acta N° 12 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 743 de fecha 21 de febrero del 2023 de la Prof. Econ. Natalia Fuster, Directora de la Carrera de Licenciatura en Danza de la FADA-UNA, por el cual remite la propuesta para la realización del Diplomado en Danza Contemporánea con Docentes argentinos; Prof. Julieta Taborda, Prof. Daniel Payero, acompañados de la Docente de la Licenciatura en Danza de la FADA Lic. Gloria Morel.-

El Artículo 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, son deberes del Decano, inciso f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo. –

La Resolución del Consejo Directivo N° 213/2023 “POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DEL DIPLOMADO EN DANZA CONTEMPORÁNEA DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN DANZA CON DOCENTES ARGENTINOS Y SE ESTABLECE LA CREACION DEL ARANCEL CORRESPONDIENTE”.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

- Art. 1°: RATIFICAR la Resolución N° 213/2023 de fecha 27 de marzo del 2023.-
- Art. 2°: AUTORIZAR la realización del Diplomado en Danza Contemporánea con Docentes argentinos; Prof. Julieta Taborda, Prof. Daniel Payero, acompañados de la Docente de la Licenciatura en Danza de la FADA Lic. Gloria Morel.-
- Art. 3°: ESTABLECER el Arancel del Diplomado en Danza Contemporánea con Docentes argentinos, según el siguiente detalle:

DENOMINACIÓN	COSTO
Estudiantes y Docentes de la FADA-UNA	Gratuito
Egresados de la Carrera Lic. en Danza	Gs. 80.000 (ochentamil)
Estudiantes y Docentes de otras Unidades Académicas	Gs. 150.000 (ciento cincuenta mil)
Estudiantes, Docentes Extranjeros y Profesionales de la Danza externa	Gs. 250.000 (doscientos cincuenta mil)
Costo del Certificado del Diplomado para todos los cursantes	Gs. 50.000 (cincuenta mil)

- Art. 4°: ENCOMENDAR a la Dirección Administrativa realizar las gestiones pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución.-
- Art. 5°: COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-

PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad



PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo